



COMITE DE EMPRESA
-UPCT-

▷ 08/09/2010 ◁

SALIDA: V0020

D. Fulgencio Soto Valles

*Sr. Don José Luján Alcaraz
Secretario General de la Universidad Politécnica de Cartagena.*

Cartagena, a 9 de septiembre de 2010

Estimado Señor,

El Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena

EXPONE:

Que la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público contempla la constitución de las Mesas de Negociación y la legitimación de las Organizaciones Sindicales a participar en ellas.

Que la Mesa de Negociación de la UPCT quedó constituida tras el Acuerdo de Constitución de la mesa de Negociación el 16 de febrero de 2010.

Que según el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Mesa de Negociación de la UPCT trata materias que afectan al Personal Laboral.

SOLICITA:

Que se invite a un representante del Comité de Empresa en las distintas Comisiones Técnicas de la Mesa de Negociación.

En espera de su respuesta por escrito, reciba un cordial saludo.

Presidente Comité Empresa UPCT

RECTORADO UPCT – CARTAGENA